

RESOLUCIÓN DE RECURSO ESPECIAL

En cumplimiento de la previsión contenida en el apartado tercero del artículo 63 “Perfil de contratante” de la LCSP que dispone *“Igualmente serán objeto de publicación en el perfil de contratante (...) la interposición de recursos y la eventual suspensión de los contratos con motivo de la interposición de recursos”*, por la presente se publica que el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) ha notificado **resolución definitiva del recurso especial número 1448/2023**, interpuesto contra el acuerdo de **adjudicación del lote 21** de la licitación que con número de expediente PIC2023_29099, tiene por objeto la contratación del servicio de asistencia sanitaria de las especialidades disponibles en régimen ambulatorio para FRATERNIDAD-MUPRESPA en varias provincias, **desestimando el recurso y levantando la suspensión del procedimiento**.

La citada resolución tiene número 1626/23 y fecha 21/12/2023.